

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 23 de junio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por la que se designan los centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía que, a partir del curso 2022/23, forman parte de la Red Nacional de Centros de Capacitación Digital en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Competencias Digitales», del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEu.

ANTECEDENTES DE HECHO

El Consejo de Ministros aprobó por Acuerdo de 27 de abril de 2021, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que alineado con las agendas estratégicas de la Unión Europea y otras iniciativas, incorpora una importante agenda de inversiones y reformas estructurales. Dicho plan se estructura en torno a cuatro ejes que vertebran la transformación del conjunto de la economía y que a su vez se concretan en 10 políticas palanca y en 30 componentes.

Uno de estos ejes es el de Transformación digital y dentro de éste, el Gobierno presentó, en el marco del componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el «Plan Nacional de Competencias Digitales» (Digital Skills), que tiene entre sus objetivos el de la capacitación digital básica y transversal de la ciudadanía. Se persigue, pues, que toda la población adquiera aquellas capacidades digitales que faciliten a los ciudadanos la realización de comunicaciones y transacciones seguras en línea, utilizando sus propios dispositivos electrónicos y que les permitan interactuar con las Administraciones y otros organismos y entidades. La familiarización o «primera alfabetización digital» permitirá también crear nuevas oportunidades de formación y aprendizaje orientadas a complementar en los Sistemas Educativos y Formativos dichas capacidades como instrumento ordinario de trabajo.

Por su parte, el I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo, derivado de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 22 de noviembre de 2019, establece como uno de sus ejes estratégicos la ampliación de la oferta de Formación Profesional al tiempo que se pone el acento en la flexibilización de la formación para hacerla accesible a toda la población, en cualquier momento, bajo la concepción de la Formación Profesional como una oportunidad de aprendizaje a lo largo de la vida.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, recoge, con la introducción del artículo 70 bis, la importancia de la aplicación de tecnologías digitales en la educación de personas adultas de forma que se potencie y se de respuesta a la irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación en los ámbitos personal, social, laboral y educativo.

Segundo. La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, establece en el artículo 3 sus principios generales, entre los que se encuentra la «actualización permanente, adaptación ágil y detección proactiva

y anticipatoria de los cambios y necesidades emergentes en los sectores productivos, en particular los asociados a la digitalización, la transición ecológica, la sostenibilidad ambiental, la innovación territorial, la salud y la atención a las personas».

Tercero. La Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 2 de diciembre de 2022, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas, en el ejercicio presupuestario 2022, destinados a la creación de una Red de Centros de Capacitación Digital, en el marco de la Red Nacional de Competencias Digitales, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Competencias Digitales» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, publicada en el BOE el 14 de diciembre de 2022, distribuye parte de los créditos asignados a estas medidas entre las Comunidades Autónomas a través del Programa de cooperación territorial Red de Centros de Capacitación Digital, con la finalidad de formar al ciudadano en la competencia digital transversal básica, poniendo el acento en los colectivos en riesgo de exclusión digital y en la lucha contra la brecha digital de género.

Cuarto. En virtud de la Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se le concede a la Comunidad Autónoma de Andalucía, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.5005.32SA.450.50, en el ejercicio presupuestario 2022, la cantidad de 6.350.600,00 euros para la creación de una red de 226 centros de capacitación digital que pasarán a formar parte de la Red Nacional de Capacitación Digital y en la que se formarán personas mediante acciones formativas de carácter no formal asociadas, entre otras, a una cualificación profesional de nivel 2 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, de forma que puedan desenvolverse en una sociedad digitalizada.

Dicha resolución establece en el resuelto tercero, entre otras condiciones, que serán centros susceptibles de acoger un Centro/Aula de Capacitación Digital los centros de formación profesional y los centros de adultos sostenidos con fondos públicos. Asimismo, establece en el resuelto sexto el plazo de ejecución para la realización de las actividades susceptibles de financiación con estos créditos desde la fecha de la resolución de concesión de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2023.

Quinto. Andalucía, como perceptora de los fondos, en cumplimiento con lo dispuesto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, aplica unos principios o criterios específicos de obligatoria consideración en la planificación y ejecución de las actuaciones a realizar, transversales en el conjunto del Plan, que de acuerdo con el artículo 2 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, son los siguientes:

a) Concepto de hito y objetivo, así como los criterios para su seguimiento y acreditación del resultado.

Los hitos y objetivos a cumplir por las Comunidades Autónomas para estas medidas son coherentes con los marcados en el citado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

b) Etiquetado verde y etiquetado digital.

La medida C19.I01 descrita anteriormente, en todo su ciclo de vida (producción, uso y final), por su diseño, tiene un impacto negativo claramente nulo o insignificante sobre el objetivo medioambiental considerado, tal y como establece el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, sin tener asignado etiquetado verde. Su contribución al objetivo de Transición ecológica es del 0% y al de Transición digital es del 100%.

c) Análisis de riesgo en relación con posibles impactos negativos significativos en el medioambiente, seguimiento y verificación de resultado sobre la evaluación inicial.

Todas las actuaciones que se lleven a cabo deben respetar el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (principio DNSH por sus siglas en inglés, Do No Significant Harm). Se considera que esta medida tiene impacto nulo o poco significativo sobre los 6 objetivos medioambientales y no requiere de una evaluación sustantiva según el principio DHSN.

d) Refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude la corrupción y los conflictos de interés.

De acuerdo con el artículo 6.1 de la citada Orden, la Comunidad Autónoma de Andalucía dispone del Plan de medidas antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (PMA), aprobado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno del 27 de abril de 2022, que le permite garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes serán utilizados de conformidad con las normas aplicables en general y en particular las relativas a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

e) Compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación.

Las Direcciones Generales implicadas en la ejecución del programa verificarán durante el procedimiento el cumplimiento de la ausencia de doble financiación, tal y como se establece para la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

f) Identificación del receptor final de los fondos, sea como beneficiario de las ayudas o adjudicatario de un contrato o subcontratista.

En el caso de las contrataciones que se realicen en el ámbito del programa objeto de esta resolución, será de aplicación la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, en relación con el análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por lo que las personas implicadas deberán firmar las declaraciones de ausencia de conflicto de interés (DACI) respecto de los participantes en los procedimientos de contratación o de concesión de subvenciones así como deberán aportar la información que les sea solicitada en el plazo de cinco días hábiles.

g) Comunicación.

Todas las publicaciones impresas o electrónicas que se realicen en el marco de este programa deberán contener los logos institucionales del Ministerio de Educación y Formación Profesional y de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, así como el emblema de la Unión Europea con el lema «Unión Europea-Next GenerationEU», junto al logo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En virtud de lo expuesto y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el Decreto 154/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional y la persona titular de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa

RESUELVEN

Primero. Determinar que los centros pertenecientes a la red de capacitación digital de Andalucía estarán ubicados preferentemente en centros y secciones de educación permanente públicos seleccionados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Dichos centros pasarán a tener la consideración de centros pertenecientes a la Red Nacional de Centros de Capacitación Digital, sin perjuicio de su condición jurídica, titularidad y funciones.

00286086

Segundo. Designar a los centros que se relacionan en el anexo de la presente resolución como centros de capacitación digital de Andalucía.

En función de la organización del procedimiento, se podrán ir incorporando otros centros que, reuniendo las características para la finalidad del programa, se autorizarán mediante Resolución conjunta de ambas Direcciones Generales.

Tercero. Autorizar a estos centros el desarrollo de las actuaciones del Programa Red de Centros de Capacitación Digital a partir del curso 2022-2023.

Las Direcciones Generales de Formación Profesional y de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa dictarán en el ámbito de sus respectivas competencias las instrucciones necesarias que exijan la aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para su general conocimiento.

Sevilla, 23 de junio de 2023.- La Directora General de Formación Profesional, María Ángeles Rodríguez Peralta; la Directora General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, Almudena García Rosado.

A N E X O

A L M E R Í A

Código	Denominación Centro		Municipio
04500064	Sección de Educación Permanente	Rioja-Benahadux	Rioja
04500121	Centro de Educación Permanente	Los Vélez-Oria	Vélez-Rubio
04500234	Centro de Educación Permanente	Mediterráneo	Adra
04500313	Centro de Educación Permanente	Ángeles López Ruiz	Vícar
04500374	Centro de Educación Permanente	Mare Nostrum	Roquetas de Mar
04500453	Centro de Educación Permanente	Dolores Bernal Martínez	Cuevas del Almanzora
04500477	Centro de Educación Permanente	Barea	Vera
04500520	Centro de Educación Permanente	Pablo Freire	El Ejido
04500660	Centro de Educación Permanente	Barrio Alto	Almería
04500751	Centro de Educación Permanente	Quinientas Viviendas	Almería
04500763	Centro de Educación Permanente	La Chanca	Almería
04500775	Centro de Educación Permanente	Retamar	Almería
04500866	Sección de Educación Permanente	Ángeles López	Olula del Río
04500908	Centro de Educación Permanente	Blas Infante	Albox
04501071	Centro de Educación Permanente	Federico García Lorca	San Isidro de Níjar
04501093	Sección de Educación Permanente	Almariya	Almería
04501111	Sección de Educación Permanente	Alkayasí	La Cañada de San Urbano

C Á D I Z

Código	Denominación Centro		Municipio
11009530	Centro de Educación Permanente	Caballo de Troya	El Puerto de Santa María
11500018	Centro de Educación Permanente	Pueblos Blancos	Olvera
11500109	Sección de Educación Permanente	Almarda (Bornos-Coto de Bornos)	Bornos

00286086

Código	Denominación Centro		Municipio
11500134	Centro de Educación Permanente	Blas Infante	Arcos de la Frontera
11500161	Centro de Educación Permanente	Siete Villas	Utrique
11500213	Centro de Educación Permanente	Mardeleva	Sanlúcar de Barrameda
11500225	Centro de Educación Permanente	Trece Rosas	Jerez de la Frontera
11500249	Sección de Educación Permanente	Baifora	Rota
11500250	Sección de Educación Permanente	Miguel Espinosa Pau	Chipiona
11500262	Centro de Educación Permanente	Aljibe	Jerez de la Frontera
11500274	Centro de Educación Permanente	Victoria Alba	Jerez de la Frontera
11500377	Centro de Educación Permanente	Viento de Levante	Cádiz
11500389	Centro de Educación Permanente	Pintor Zuloaga	Cádiz
11500390	Centro de Educación Permanente	La Arboleda Perdida	El Puerto de Santa María
11500407	Centro de Educación Permanente	Inspector Francisco Poveda Díaz	Puerto Real
11500419	Centro de Educación Permanente	María Zambrano	San Fernando
11500420	Centro de Educación Permanente	La Muralla	El Puerto de Santa María
11500432	Centro de Educación Permanente	Las Lagunas	El Puerto de Santa María
11500456	Centro de Educación Permanente	Río de la Miel	Algeciras
11500468	Centro de Educación Permanente	Dionisio Montero	Chiclana de la Frontera
11500471	Centro de Educación Permanente	Almadraba	Conil de la Frontera
11500493	Centro de Educación Permanente	Guadibeca	Barbate
11500501	Sección de Educación Permanente	Maestra Inmaculada Almagro	Alcalá de los Gazules
11500535	Centro de Educación Permanente	Juan Ramón Jiménez	Algeciras
11500547	Centro de Educación Permanente	Almadraba	La Línea de la Concepción
11500559	Centro de Educación Permanente	Xémina	Jimena de la Frontera
11500572	Sección de Educación Permanente	Tarifa	Tarifa
11500584	Sección de Educación Permanente	Villa de los Barrios	Los Barrios
11500596	Centro de Educación Permanente	Albalate	San Roque
11500811	Centro de Educación Permanente	Al-Yazirat	Algeciras

C Ó R D O B A

Código	Denominación Centro		Municipio
14500224	Sección de Educación Permanente	Montoro	Montoro
14500017	Centro de Educación Permanente	Antonio Gala	Montilla
14500030	Sección de Educación Permanente	Dolorcita Fernández	La Rambla
14500078	Sección de Educación Permanente	Fernando de Quintanilla	La Carlota
14500108	Centro de Educación Permanente	Mariana Pineda	Fuente Palmera
14500111	Centro de Educación Permanente	Al-Sadif	Palma del Río
14500327	Centro de Educación Permanente	Medina Bahiga	Priego de Córdoba
14500352	Sección de Educación Permanente	Moccadem Ben Muafa	Cabra
14500388	Centro de Educación Permanente	Madinat Alixena	Lucena
14500391	Sección de Educación Permanente	Hins-Ashar	Iznájar
14500406	Centro de Educación Permanente	Maestro Antonio Écija	Rute
14500418	Centro de Educación Permanente	Los Pinos	Puente Genil
14500421	Sección de Educación Permanente	La Rosa de Bulay	Aguilar de la Frontera
14500480	Sección de Educación Permanente	Espiel-Villaharta	Espiel

00286086

Código	Denominación Centro		Municipio
14500558	Centro de Educación Permanente	Valle del Guadiato	Fuente Obejuna
14500716	Centro de Educación Permanente	Occidente	Córdoba
14500731	Centro de Educación Permanente	Josefina Molina	Córdoba
14500753	Centro de Educación Permanente	Eloy Vaquero	Córdoba
14500765	Centro de Educación Permanente	Manuela Díaz Cabezas	Córdoba
14500777	Centro de Educación Permanente	Fuensanta	Córdoba

GRANADA

Código	Denominación Centro		Municipio
18500152	Sección de Educación Permanente	Maestro Luis Ortega Manrique	Ugíjar
18500383	Sección de Educación Permanente	María Zambrano	Armillá
18500401	Sección de Educación Permanente	Montevive	Alhedín
18500701	Sección de Educación Permanente	Fuente Vaqueros	Fuente Vaqueros
18004082	Centro de Educación Permanente	Concepción Arenal	Albolote
18500012	Centro de Educación Permanente	Guadalgenil	Loja
18500061	Centro de Educación Permanente	Alhucema	Alhama de Granada
18500115	Centro de Educación Permanente	Ventura Rodríguez	Montefrío
18500139	Centro de Educación Permanente	El Castillo	Íllora
18500267	Centro de Educación Permanente	Alpujarra	Órgiva
18500280	Centro de Educación Permanente	Juan Rodríguez Pintor	Motril
18500292	Centro de Educación Permanente	Cehel	Albuñol
18500310	Centro de Educación Permanente	Río Guadalfeo	Vélez de Benaudalla
18500322	Sección de Educación Permanente	Salobreña-La Caleta-Lobres	Salobreña
18500358	Centro de Educación Permanente	Mare Nostrum	Almuñécar
18500437	Centro de Educación Permanente	Giner de los Ríos	La Zubia
18500450	Centro de Educación Permanente	Valle de Lecrín	Dúrcal
18500528	Centro de Educación Permanente	Guamenze	Guadix
18500607	Centro de Educación Permanente	María de Luna	Baza
18500644	Centro de Educación Permanente	La Vereá	Huéscar
18500693	Centro de Educación Permanente	Elena Martín Vivaldi	Santa Fe
18500735	Centro de Educación Permanente	Manuel Martín Lafuente	Pinos Puente
18500760	Sección de Educación Permanente	Albolut (Albolote-EI Chaparral)	Albolote
18500796	Centro de Educación Permanente	Sierra y Agua	Pulianas
18500814	Centro de Educación Permanente	Los Montes	Iznalloz
18500899	Centro de Educación Permanente	Almanjáyar-Cartuja	Granada
18500905	Centro de Educación Permanente	Albayzín	Granada
18500917	Centro de Educación Permanente	San Matías	Granada
18500929	Sección de Educación Permanente	Chana	Granada
18500930	Centro de Educación Permanente	Zaidín-Fuentenueva	Granada
18500966	Sección de Educación Permanente	Sorvilán-Melicena-Los Yesos-Alfondon-Polopos	Sorvilán

HUELVA

Código	Denominación Centro		Municipio
21500011	Centro de Educación Permanente	Giner de los Ríos	Almonte
21500069	Sección de Educación Permanente	Buena Tierra	Bonares
21500082	Sección de Educación Permanente	Talyata (Paterna del Campo-Escacena)	Paterna del Campo
21500112	Centro de Educación Permanente	La Piña	Bollullos Par del Condado
21500136	Sección de Educación Permanente	El Jardín	Zalamea la Real
21500173	Sección de Educación Permanente	Montemayor (Arroyomolinos de León-Cañaveral de León)	Arroyomolinos de León
21500215	Sección de Educación Permanente	Sierra de Aroche	Aroche
21500240	Centro de Educación Permanente	Arcilaxis	Aracena
21500306	Sección de Educación Permanente	Nertóbriga	Cumbres Mayores
21500318	Centro de Educación Permanente	El Pilar	Valverde del Camino
21500367	Sección de Educación Permanente	San Pedro (Cabezas Rubias-Santa Bárbara de Casas)	Cabezas Rubias
21500446	Sección de Educación Permanente	Marismas del Guadiana (Ayamonte-Punta del Moral)	Ayamonte
21500458	Centro de Educación Permanente	Miramar	Isla Cristina
21500461	Sección de Educación Permanente	Lota(Lepe-La Antilla)	Lepe
21500483	Centro de Educación Permanente	Beturia	Cartaya
21500495	Sección de Educación Permanente	Galeón	Punta Umbría
21500501	Sección de Educación Permanente	Almazara	Beas
21500537	Sección de Educación Permanente	Camarina	Moguer
21500549	Centro de Educación Permanente	Aljibe	Palos de la Frontera
21500598	Centro de Educación Permanente	Los Esteros	Huelva
21500604	Sección de Educación Permanente	La Orden	Huelva
21500616	Sección de Educación Permanente	Maestra Lourdes Pintos	Huelva
21500631	Sección de Educación Permanente	La Hispanidad	Huelva
21500641	Centro de Educación Permanente	Miguel Hernández Gilabert	Huelva
21500653	Centro de Educación Permanente	Lazareto	Huelva
21500677	Sección de Educación Permanente	Tartessos	Huelva
21500689	Sección de Educación Permanente	La Fuente	Huelva

JAÉN

Código	Denominación Centro		Municipio
23003661	Centro de Educación Permanente	Antonio Muñoz Molina	Jaén
23500012	Centro de Educación Permanente	Los Olivos	Bailén
23500036	Sección de Educación Permanente	La Ilustración	La Carolina
23500085	Centro de Educación Permanente	Paulo Freire	Linares
23500176	Sección de Educación Permanente	La Loma	Baeza
23500191	Sección de Educación Permanente	Torres de Hamdón	Torreperogil
23500218	Centro de Educación Permanente	Torre de Mingo Prieto	Villacarrillo
23500280	Centro de Educación Permanente	Tavara	Segura de la Sierra
23500361	Centro de Educación Permanente	Antonio Machado	Jaén

00286086

Código	Denominación Centro		Municipio
23500395	Centro de Educación Permanente	La Pastira	Jaén
23500425	Centro de Educación Permanente	Almadén	Jaén
23500437	Centro de Educación Permanente	Generación del 27	Los Villares
23500449	Sección de Educación Permanente	García Lorca (Martos-Fuensanta de Martos)	Martos
23500504	Centro de Educación Permanente	Arcipreste de Hita	Alcalá la Real
23500516	Sección de Educación Permanente	Juan de Alcaudete	Alcaudete
23500531	Sección de Educación Permanente	La Floresta	Torredelcampo
23500590	Centro de Educación Permanente	Miguel Hernández	Torredonjimeno
23500607	Centro de Educación Permanente	Pedro de Escavias	Andújar
23500668	Centro de Educación Permanente	Adelantado de Cazorra	Cazorra
23500701	Sección de Educación Permanente	Federico García Lorca	Peal de Becerro
23500711	Sección de Educación Permanente	Casa Chaida	Quesada
23500723	Sección de Educación Permanente	Sierra del Pozo	Pozo Alcón
23500747	Centro de Educación Permanente	Alto Guadalquivir	Úbeda
23500760	Sección de Educación Permanente	La Villa	Beas de Segura
23500802	Sección de Educación Permanente	El Olivo	Villargordo

M Á L A G A

Código	Denominación Centro		Municipio
29500113	Sección de Educación Permanente	La Cruz	Colmenar
29019563	Centro de Educación Permanente	Nelson Mandela	Archidona
29500010	Sección de Educación Permanente	Paco Alonso	Rincón de la Victoria
29500071	Sección de Educación Permanente	Balcón de Europa	Nerja
29500095	Centro de Educación Permanente	María Zambrano	Vélez-Málaga
29500320	Centro de Educación Permanente	Constitución Española	Ronda
29500332	Centro de Educación Permanente	Mediterráneo	Málaga
29500344	Sección de Educación Permanente	Cruz de Humilladero	Málaga
29500368	Centro de Educación Permanente	La Palma	Málaga
29500371	Centro de Educación Permanente	El Torcal	Málaga
29500393	Centro de Educación Permanente	Huelín	Málaga
29500401	Centro de Educación Permanente	Portada Alta	Málaga
29500411	Sección de Educación Permanente	Puerto de la Torre	Málaga
29500423	Centro de Educación Permanente	Victoria Kent	Alhaurín de la Torre
29500435	Sección de Educación Permanente	Nueva Málaga	Málaga
29500447	Sección de Educación Permanente	Trinidad	Málaga
29500460	Sección de Educación Permanente	Al-Ándalus	Málaga
29500496	Sección de Educación Permanente	Campanillas	Málaga
29500514	Sección de Educación Permanente	Torremolinos	Torremolinos
29500538	Sección de Educación Permanente	Ciudad Jardín	Málaga
29500541	Centro de Educación Permanente	Bahía Capuchinos	Málaga
29500551	Centro de Educación Permanente	Fernando Alcalá Marín	Marbella
29500575	Sección de Educación Permanente	Rosa Verde(San Pedro de Alcántara-Benahavís)	San Pedro de Alcántara
29500587	Centro de Educación Permanente	La Jara	Las Lagunas
29500599	Sección de Educación Permanente	Los Reales	Estepona

00286086

Código	Denominación Centro		Municipio
29500630	Sección de Educación Permanente	Álora	Álora
29500711	Centro de Educación Permanente	Valle del Guadalhorce	Estación (Cártama)
29500794	Centro de Educación Permanente	Ignacio de Toledo	Antequera
29500836	Sección de Educación Permanente	La Paz	Campillos
29501105	Sección de Educación Permanente	Fuengirola	Fuengirola

SEVILLA

Código	Denominación Centro		Municipio
41500797	Sección de Educación Permanente	Constantina	Constantina
41015846	Centro de Educación Permanente	La Mezquitilla	Morón de la Frontera
41500049	Centro de Educación Permanente	Tartésida	Camas
41500050	Sección de Educación Permanente	Castilleja de la Cuesta	Castilleja de la Cuesta
41500104	Sección de Educación Permanente	Aznalcóllar	Aznalcóllar
41500116	Centro de Educación Permanente	Maestra Doña Carmela	Sanlúcar la Mayor
41500128	Centro de Educación Permanente	Ribera del Guadalquivir	Coria del Río
41500165	Sección de Educación Permanente	San Juan de Aznalfarache	San Juan de Aznalfarache
41500189	Centro de Educación Permanente	Almazara	Mairena del Aljarafe
41500190	Sección de Educación Permanente	Bormujos	Bormujos
41500219	Sección de Educación Permanente	Cerrillo Blanco	Pilas
41500232	Centro de Educación Permanente	El Perejil	Alcalá de Guadaíra
41500256	Centro de Educación Permanente	Diamantino García Acosta	Alcalá de Guadaíra
41500268	Centro de Educación Permanente	Los Alcores	Carmona
41500281	Sección de Educación Permanente	Fuente del Sol	El Viso del Alcor
41500293	Sección de Educación Permanente	Manuel Gavira Mateos	Mairena del Alcor
41500301	Centro de Educación Permanente	Federico García Lorca	Morón de la Frontera
41500347	Centro de Educación Permanente	El Arache	Arahal
41500360	Centro de Educación Permanente	Fátima de Marchena	Marchena
41500372	Centro de Educación Permanente	Triana	Sevilla
41500384	Centro de Educación Permanente	Polígono Sur	Sevilla
41500396	Centro de Educación Permanente	Manuel Prada Rico(Bellavista)	Sevilla
41500402	Centro de Educación Permanente	Polígono Norte	Sevilla
41500414	Centro de Educación Permanente	San Diego-Los Carteros	Sevilla
41500426	Centro de Educación Permanente	José Sánchez Rosa	Sevilla
41500451	Centro de Educación Permanente	Valdés Leal	Sevilla
41500463	Sección de Educación Permanente	Manolo Collado	Sevilla
41500505	Sección de Educación Permanente	Manolo Reyes	Sevilla
41500529	Sección de Educación Permanente	Torreblanca	Sevilla
41500530	Sección de Educación Permanente	Juan XXIII	Sevilla
41500554	Centro de Educación Permanente	América	Sevilla
41500581	Sección de Educación Permanente	San Bernardo	Sevilla
41500611	Centro de Educación Permanente	Miguel Hernández	Écija
41500669	Centro de Educación Permanente	Miguel Hernández	Estepa
41500700	Sección de Educación Permanente	Antonio Machado	Herrera
41500724	Centro de Educación Permanente	Clara Campoamor	Osuna

00286086

Código	Denominación Centro		Municipio
41500840	Centro de Educación Permanente	Azahar	Lora del Río
41500918	Centro de Educación Permanente	Cerro Macareno	San José de la Rinconada
41500979	Centro de Educación Permanente	Hermanos Machado	Utrera
41501030	Centro de Educación Permanente	Molino de Viento	Lebrija
41501042	Centro de Educación Permanente	Miguel Hernández	El Cuervo de Sevilla
41501054	Centro de Educación Permanente	José Sandoval	Las Cabezas de San Juan
41501066	Centro de Educación Permanente	Antonio Sánchez Galán	Los Palacios y Villafranca
41501078	Centro de Educación Permanente	El Palmarillo	Dos Hermanas
41501081	Centro de Educación Permanente	Bujalmore	Dos Hermanas
41501236	Centro de Educación Permanente	Alfonso Muriel	Sevilla